

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS
ESCUELA DE FARMACIA

Código de Honor del Estudiante de Farmacia

Preámbulo

La profesión de Farmacia ha procurado desde sus orígenes que la conducta de cada uno de sus miembros se atenga a principios éticos cuyo objetivo primario es el bienestar tanto de los pacientes, como de la comunidad en general. Reconozco que debo prepararme para convertirme en el profesional farmacéutico competente, responsable, e íntegro que Puerto Rico necesita y representar dignamente mi profesión.

Educación

1. Desarrollar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer la profesión.
2. Hacer el máximo esfuerzo para aprender cada día más.
3. Participar de las actividades de la escuela, asociaciones estudiantiles y profesionales.

Relaciones Interpersonales

4. Observar una conducta respetuosa hacia mis compañeros, estudiantes, facultad, personal de la escuela, conferenciantes invitados y pacientes.
5. Exhibir la conducta digna de un estudiante de farmacia en actividades extracurriculares.
6. Demostrar un espíritu de cooperación entre mis compañeros mayor que el de competencia.
7. Contribuir efectivamente en trabajos de equipo.

Integridad y Honestidad

8. Ser honesto (a) en la presentación de trabajos como originales y en el manejo de propiedad ajena.
9. Evaluar los cursos de forma individual, sincera y constructiva.
10. Mantener una conducta íntegra y honesta en todo lo relacionado a la administración de exámenes y pruebas.

Apariencia y Maneras

11. Ser modesto (a) en la vestimenta en los salones de clase y laboratorios.
12. Presentar una imagen profesional en apariencia y maneras durante toda experiencia con pacientes, farmacéuticos y otros profesionales de la salud.
13. Utilizar una bata blanca limpia con identificación durante experiencias educativas o prácticas con pacientes.

Responsabilidad con los pacientes y la profesión

14. Reconocer la salud y seguridad de mis pacientes como prioridad.
15. Informarme lo mejor posible antes de tomar decisiones y hacer recomendaciones que involucren juicio profesional.
16. Obedecer las leyes y reglamentos relacionados con el ejercicio de Farmacia, así como los principios de conducta ética de la profesión.
17. Mostrar respeto y compasión a mis pacientes y proteger su privacidad y dignidad.

Así me ayude Dios.

Aprobado mediante Referéndum por los estudiantes de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico
Noviembre de 2000